

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38138 CÓRDOBA

Edicto

Doña María Irene García Garrido, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Córdoba,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 27/2011, referente al deudor don Enrique Santos Morales, por auto dictado en el día de la fecha se ha acordado lo siguiente:

Abrir la fase de liquidación del convenio a petición del deudor.

La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Córdoba, 8 de octubre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140053418-1